

## REQUISITOS PERSONAS MORALES

1. Acta Constitutiva notariada y con datos registrales, así como las modificaciones a la misma, con sello del RPPyC (Copia y Original para cotejo).
2. Copia de Poderes Notariales del firmante, de administración para el Fiado y de dominio para obligado, según aplique (Copia y Original para cotejo).
3. RFC y Alta en la SHCP (Copia y Original para cotejo).
4. Copia de Identificación Oficial del Firmante (IFE-INE, Cédula Profesional, Pasaporte vigente).
5. Comprobante de Domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses (luz, agua, predial o teléfono).
6. Curriculum de la Empresa.
7. Declaración anual.
8. Estados Financieros Dictaminados de último ejercicio, firmados y con notas.
9. En caso de no estar obligado a dictaminar presentar Estados Financieros Internos del último ejercicio firmados por el Representante Legal y Contador, incluyendo la siguiente Leyenda.
  - ◆ "Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación financiera y/o los resultados de la empresa y afirmo que soy legalmente responsable de la autenticidad y veracidad de las mismas, asumiendo, asimismo, todo tipo de responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas".
10. Estados Financieros internos parciales del ejercicio en curso con antigüedad no mayor de 6 meses, con relaciones analíticas, firmados y con leyenda (ver punto anterior). (En caso que aplique)
11. Copia de la cédula del Contador que firma los Estados Financieros.

### **Obligado Solidario**

Si es Persona Moral deberá cubrir los mismos requisitos que el Fiado.

Si es Persona Física además de cubrir los puntos 1 y 2:

\* Ratificación de Firmas, cuando aplique.

\* Acta de Matrimonio, en caso de estar casado por bienes mancomunados el cónyuge deberá firmar el contrato, cuestionarios y autorización para buró.

\* Escrituras de bien(es) inmueble(s) urbanos libres de gravamen inscritos en el RPP.

\* Carta valor.

NOTA: LOS PUNTOS A Y B LOS REALIZA EL DESPACHO.

A. Contrato Solicitud en 4 Tantos firmados en original.

B. Cuestionario en 2 tantos (incluye Artículo 112 y Consulta en Buró de Crédito).